

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/,

ASUNTO: JUICIO "PRESENTACION Y DECLARACION DE ROBABLE INFRACTOR! JUZGADO CIVICO MUNICIPAL: En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de 🙋 🧲 fulum Quintana Roo a los dias del mes de horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic. os Mil Veintidos, siendo las en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Segur con oficinas ubicadas blica y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y Il del Reglamento de Justicia vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio setialado al rubro y SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Dirección General de Seguiridad DISPOSICION DEL POLICIA Maria adscrito a la Pública Tránsito del atrulla lugar de detención; aesprende el que nà con de stado civil: domici ... con infractor del Reglamento UPE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2 a la letra señala: Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SECURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL para el cumplimiento de la sanción correspondiente. lond EYNANCEZ Coorcia De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepci as pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: ARACION DEL PROBABLE INFRACTOR -En este acto se le concede el uso de la palabr to infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que i su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que como odas las pritetas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARAÇION CON RELACION A LOS concordancia con lo esta su caso à la queja si la hub HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 ER ACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C A ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SE -----MEDIOS DE PRUEBA -----PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE المادة ا

/2022



) QUE INDICA: H.-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. III.-LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE RÉFIERE IV.- AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ACTUACIONES EL INFRAC VLOTROS: Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá lomar en consideración lo siguiente (ail, 35, 49,52. a) - La naturaleza de- la falta. b) -Los medios empleados en su ejecución. c). La magnitud del dafio causado. d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo Ampúlsaron a cometer la fal f). -La reincidencia mento en vigor, siendo que tiene derecho a una Y, en este acto se le notifica al infractor la saffolón que corresponde a la infracción con como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el multa, pero en caso de que no pagate la multa litipités la se le aplicara la salición coir spa CASO, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52 nir su situación jurídica A APLICACION DE LA MULTA SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITI imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha ARTICULO 35.- Para la calificación de las faltas é liffracciones, y la coffeso alta cometida, los medios empleados en su ejecución. la magnitud del <u>sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomárse en cuenta la naturaleza de</u> dafio causado y la gravedad de las mismas, los findúvos que lo impulsaron a cometent da reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la due se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia. Los que intervienen, en la preseitte inánifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare chace (u. alguna. perse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y Se hace del conocimiento del infractor que tiene dere Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles p nna Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de T Municipal para su conocimiento, análisis y resolución-ACIDAD SIMPLIFICADO----feilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulumy protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con de Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es respondab Protecció de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo aso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de De conformidad con el artículo 27 de la Le mi consentimiento para su difusión o dist NO transparencia. SI ntegal en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum gob mx/Transparencia/avisos privacidad Para consultar nuestro Aviso de F CIPAL EN TURNO NFRACTOR NOMBRÉ Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PRÉVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo).



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA	ROO, SE	IMPUSO	DEL AL INFRACTO	MENTO DE JUST R LA SANCION	ΓΙCΙΑ DE:
FECHADE SALIDA: 17-10-22				Y	
HORA DE SALIDA: (5 ZO VVY)					
JUEZ QUE LIBERA: Cary		•	\		
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TO HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE	DDAŞ Y CADA E ADMINIŞTR	Ą UNA DE VATVO SEÑ	W PERTENENC MLADO.	IAS. DE LAS CUALE.	SSE
			Ī		
FJRMA I					

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE JOS DERP HOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

- LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JU. GADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

 Derecho a hacer del conocimiento de un familie o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en tada momento
- Derecho a recibir atención médica si padece slovina enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo considerações del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre reduid, en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún romento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre volunti d.
- Derecho a conmutar la sancio impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, puditindo ser, qualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra consentimiento del inflactor ser forma escrita.

 En caso de ser menor de edad, soci remitida el DIF.
- En caso de ser menor de egad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.

 A ser asistido portun traductor o intérprete
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

 	IN	FRACTO	R.	

PAG. 3 DE 3

A STATE OF THE STA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL PRESENTE:	EN TURNO.					
					7	
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO C	ívico: 1	Y .		
		7020/200		C 'A		
Por este medio y con	fundamento en lo disp	uesto por los artículos	115, fracción II de la C	Anstituión olítica d	la los Estados II	nidas
Mexicanos, 126 de la Constituc	ción Política del Estado o	de Quintana Roo, y 66.	fracción LB III IV	del Peglamento de	lusticio Civian a	niuos
Municipio de Tulum; 115 fracci	ones IV. X v XX del Regl	amento Interno de la C	irección General de S	equido Publico Trá-	nusticia Civica pi	ara ei
Municipio de Tulum. Respetuos	samente expondo lo sidi	mente.	meccion deneral de 5	egu da Publica, Irai	isito y Bombero	os dei
,	expange to sign	arcine.				
En la Ciudad de Tulum, Quin	itana Roo a los	C diae dal mo	arida maka			
: horas	: Siendo el lugar de la	detención 🔥 :	s ue zer		en curso, siend	
presentar al C.	Sichab Criadar de la			OHUNZ I KILL	Me pe	rmito
fecha de nacimie		ongmario	de Allan	70002	años de	
estado civil:	Harve Marian				<u> </u>	1
esc		ue con	OC Sacion:			
en:		La di Maragia		domicino		icular
Justicia Civica para el Municipio	n de Tulum por los hack	os v/o accionos (taxist	En candad	de presunto infractor	r del Reglament	to de
Juez Cívico en turno pido resue	va su situación iuridica	conforme a dere po co	a initerativa) que ser	rialo a continuación, p	or to que a ust	ed C.
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	iva sa situación, junicica	comornie a delevilo co	responda.	•	DATRILLA	: 9280
	TARJETA	INFORMATIVA DEL	ROTEGO AIOL		I A I NOLLA.	, 8 gr C3 ray
	(RELACION DE LO	S HECHOS QUE MO	IVARON I A DETEN	ICION)	SECTOR:	1
SIEMPO LOS	and the same of					, \$ \$
	LUIEN SUSCRIA	E SIN DE H	24 10 DE CC			
			VERTINO MAR	IN YOURNON	V-CX240	
N 80000 06	IN UNIONO S	2 2041/2	<u>5 DE MIGHAM</u>	CIA Y PAGOGO	scos	
AUM CUNNOO	1305 E (10-1)		uuri 30866 (
DE UNA MOTO		The Contract of the Contract o	TE CON		0 30100	
			W 5 19%	De 1860	<u> </u>	
793 77307177	MERCALINER	E GATTANAC	TP) MCKEL ROK	icias Peoply	<u> 2</u>	
F3/10 10/10/10	HENNINDS E	Ain bionet	a of in av-	TULLY / ALG	F.	
MANGE CO	el concleved	ENDEN LA UN	100 DICHOS	SURIOS Y COM	14000	
ON PERSONS	OD SORRE LIN	all. Toward for	STO LA CALL	KOHUNLIKE	d.	
DONOF DICKOS	MINICALLYOS 421	LERNEN EL CO	NOROL OF IN	ACTICAL COLLECTION	\$ 6-1-3	
EL CYCUCE OF I	LA AVENTON S	HUN CON K	DERONDING C	1075 Mil. G.A.		

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA. DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO. ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

MAKSTOUS

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

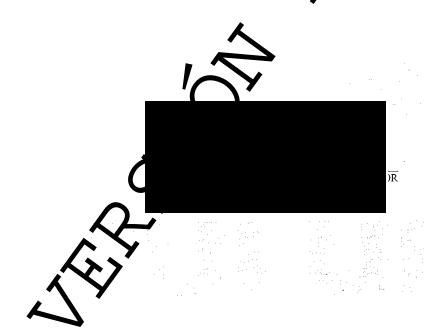


FECHA DE SALIDA: 17-10-22

HORA DE SALIDA: 1520 WS

JUEZ QUE LIBERA: Val

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y LADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



	NO	APELLIDO MATERNO		NOMBEE (2)
				TO THE SAFETY LOCAL DESCRIPTION OF THE SAFETY AND ADDRESS AND ADDR
16-10-22.	6:40ns.		>	V
NACIONALIDAD	>	OCOFACION		KIUINAKIO
SEGURIDAÐ PÚBLICA:	TRANSIT	O; POLICIA TURISTICA:	\	
MARQUE CON UNA X.	n	NTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLI	KRO!	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			Y	
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29 MODERADO	% GRADO III: 0.30% O MA SEVERO	GRADO I	V: DRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASI La suma final de los números que se e ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA;	E A PARAMETROS CLID concentren en cada uno de l LNORMAL L-BIEN L-NORMAL L-NORMAL	os rubros dará como resultado el grado intoxicació	en la que se encuentra: 4FRANCO 4NADA 4 NULOS 4 NULA	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRAI				205.
ì	the State of	###^ 보다 보고 전략 ♥	TOTAL:	
INTOXICACION POR SUBSTANCE			<u></u>	
CUAL	++ - 1			
00.10	TIENTEO	DE USO: MESES MESES	AÑOS	
DIAGNOSTICO	T			
DIAGNOSTICO:				
DIAGNOSTICO:	ación	600 a 64		
OBSERVACIONES:	ación	e600 à 64		
Intoxic	enter	e60) à 64	1 Nicora	los icano as
Intoxic	COCION EN CASSODLE	COUCE CONCO		oxiconanias.
OBSERVACIONES: NICOGA	EN CASC OB LE	COLICIO CONTCO SIONE: TARDAN MAS DE 11 SI 21 DEJA CICATRIZ VIS	40	loxicamenias.)
OBSERVACIONES: NICOGA		NCO 1 SI 21	NO IBLE: NO A VIDA:	loxiconanias.) Intractor se
OBSERVACIONES: NICOGA		1 SI 21 DEJA CICATRIZ VIS 1 SI 21	NO IBLE: NO A VIDA:	loxiconanias.) Intractor se lefiere con
OBSERVACIONES: NICOGA		1 SI 21 DEJA CICATRIZ VIS 1 SI 21 PONE EN RIESGO L. 1 SI 21	NO IBLE: NO A VIDA:	Intractor se lefiere con
Intoxic	i CUA IRO C	1. SI 21 DEJA CICATRIZ VIS 1. SI 21 PONE EN RIESGO L 1. SI 21 SI ES CONDUCIDO I 1. CONOCIDO	NOIBLE: NOA VIDA: NO	Introdux se lefiere con gruxtion duan
Infoxicobservaciones: Niega Sintatujes Sin Catacas	I CUA IRO CUA	1 SI 21 DEJA CICATRIZ VIS 1 SI 21 PONE EN RIESGO L 1 SI 21 SI ES CONDUCIDO I 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO	NO IBLE: NO A VIDA: NO OR OTRA PERSONA:	Infractor se lefiere con grox hay duan su centifica
Infoxicobservaciones: Niega Sintatujes Sin Catacas	I CUA IRO CUA	1. SI 21 DEJA CICATRIZ VIS 1. SI 21 PONE EN RIESGO L 1. Si 21 SI ES CONDUCIDO I 1. CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS	NOBLE: NOA VIDA: NOOR OTRA PERSONA:	Intractor se letiere con groxinos duas su ceito to con
Infoxicobservaciones: Niega Sintatujes Sin Catacas	i CUA RO CO	1SI 21 DEIA CICATRIZ VIS 1SI 21 PONE EN RIESGO L. 1Si 21 SI ES CONDUCIDO I 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCU 1DOMICILIO	NO IBLE: NO A VIDA: NO OR OTRA PERSONA:	Infractor se lefiere con grox hos duas su ceito fo con
OBSERVACIONES: NICOGA	I CUA IRO CUA	1SI 21 DEJA CICATRIZ VIS 1SI 21 PONE EN RIESGO L 1Si 21 PONE EN RIESGO L 1 SI 21 PONE EN RIESGO L 1 CONOCIDO 1 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4 4OTROS LUGAR DONDE OCU 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	NO BLE: NO A VIDA: NO OR OTRA PERSONA:	Infactor se lefiere con grox has duas su ceits to con
Infoxicobservaciones: Niega Sintatujes Sin Catacas	I CUA IRO CUA	1. SI 21 DEJA CICATRIZ VIS 1. SI 21 PONE EN RIESGO L. 1. SI 21 PONE EN RIESGO L. 1. SI 21 SI ES CONDUCIDO I 1. CONOCIDO 2. FAMILIAR 3. DESCONOCIDO 4. OTROS LUGAR DONDE OCU 1. DOMICILIO 2. VIA PÚBLICA	NO BLE: NO A VIDA: NO OR OTRA PERSONA:	Introdux se lefiere con gruxtion duan su centros con
Infoxicobservaciones: Niega Sintatujes Sin Catacas	I CUA IRO CUA	1SI 21 DEJA CICATRIZ VIS 1SI 21 PONE EN RIESGO L. 1Si 21 PONE EN RIESGO L. 1SI 21 PONE EN RIESGO L. 1CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCU 1DOMICILIO 2VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4CARRETERA	NO BLE: NO A VIDA: NO OR OTRA PERSONA:	Infactor se Infactor se Jefiere con grox has duan su centifica
Infoxicobservaciones: Niega Sintatujes Sin Catacas	I CUA IRO CUA	1 SI 21 DEJA CICATRIZ VIS 1 SI 21 PONE EN RIESGO L. 1 SI 21 PONE EN RIESGO L. 1 SI 21 SI ES CONDUCIDO I 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS LUGAR DONDE OCU 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE	NO BLE: NO A VIDA: NO OR OTRA PERSONA:	Intractor se lefiere con groxing duan su centrificon
Michael OBSERVACIONES: NICOGA Sin tallajes Sin tallajes S	I CUA IRO CUA	1SI 21 DEJA CICATRIZ VIS 1SI 21 PONE EN RIESGO L 1Si 21 PONE EN RIESGO L 1 SI 21 PONE EN RIESGO L 1 CONOCIDO I 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCU 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	NO BLE: NO A VIDA: NO OR OTRA PERSONA:	Intractor se lefiere con grox hay duan su centros con
Infoxicobservaciones: Niega Sintatujes Sin Catacas	1 CUA RO C	1SI 21 DEJA CICATRIZ VIS 1SI 21 PONE EN RIESGO L 1Si 21 PONE EN RIESGO L 1 SI 21 PONE EN RIESGO L 1 CONOCIDO I 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCU 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	VO BLE: VIO A VIDA: VIO A VIDA: VIO CONTRA PERSONA: VIRRIO EL PERCANCE:	Intractor se Intractor se Jefrere con groverion duan su centratico



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

TPOS DE LESIONES:	
. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
HX PENETRANTE	16.LUXACION 17.FRACTURA III SECUNDA
HX PUNZANTE	17.PRACTURA
.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G 1
HX PERFORANTE	20,ESGUINCE G II
QUEMADURA I GRADO	21, ESGUINCE G III
R.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
0.DERMOESCORIACION	-24.EDEMA
ILESCALPE .	25.ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
3.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
CAUSADAS POR:	era serienta e CIRCUNSTA CIA y sur
I,CAIDA	1. ACCIDI TE VI L
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.RINA
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO 5.VIOLENCIA FAMILIAR
5.GOLPE 3RA PERSONA 6.VAPOR	ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	77. TRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
ILOTRAS	
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:	
_	
	<i>)</i>
\sim \sim	
and the second s	er i vergen grang i tradicio de la seria de la compositione de la comp
LXX	
	많았다. 그 동도 하는 그의 학교인 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은